

D. MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICA: Que el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A ACCIONES RELATIVAS A MEJORAS EN EL ACCESO AL AGUA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

“María Jesús de la Cruz Montserrat, portavoz del Grupo Socialista en el Cabildo de Fuerteventura, integrado por Manuel Hernández Cerezo, Marlene Figueroa Martín, Víctor Alonso Falcón, Lolina Negrín Pérez, Carlos Rodríguez González, Miguel Andújar Díaz comparece y de acuerdo con la legislación vigente y con la normativa interna del Cabildo de aplicación, presenta la siguiente propuesta de resolución:

Exposición de motivos

El agua en Fuerteventura siempre ha sido causa de graves problemas y aún sigue siendo uno de los temas más importantes para la totalidad de los habitantes de la Isla. El servicio de abastecimiento de aguas ha venido deteriorándose durante la última década de forma brutal, los usuarios hemos padecido la falta de aguas con demasiada frecuencia, lo cual ha propiciado múltiples protestas, manifestaciones, escritos, etc. Afectando con mayor intensidad a la zona sur de la isla.

Estamos ante una cuestión muy delicada y los ciudadanos y ciudadanas están muy preocupados, no solo por la falta de agua, sino de ver que no llegan soluciones importantes y definitivas a corto, medio o largo plazo.

La opción de cubrir la necesidad de agua de una zona por medio de cubas, es un remedio provisional que no soluciona el problema, el dinero es limitado y las licitaciones tienen sus complejidades.

El problema real es que no hay agua suficiente, lo sabemos, la producción no alcanza para cubrir las necesidades y se nos presenta un futuro aún más complejo, ya que el aumento de población y turismo exigen una mayor demanda de agua.

Se han realizado estudios y se veía como posibilidad la instalación de desaladoras portátiles en diversos puntos de la isla, que podrían incrementar la producción en aquellos lugares que lo necesiten. Ya tenemos la experiencia en la instalación de este tipo de módulos, lo cual hace más fácil la tramitación de los expedientes y la propia puesta en funcionamiento.

Es sumamente importante determinar claramente dónde se ubicará la GRAN PLANTA DESALADORA DEL SUR. Hay que darle prioridad a este tema, que será determinante para solucionar el problema del agua a los vecinos y vecinas del SUR, este tipo de proyectos conllevan la tramitación de una documentación densa y compleja, se le ha preguntado específicamente en este Pleno en varias ocasiones, se ha preguntado al anterior Consejero de Aguas, nadie da una respuesta seria y coherente que además conlleve plazos de proyectos, licitación y puesta en marcha.

Son muchas las cuestiones que hay que resolver, y este grupo político PSOE, tiene derecho a llevar una labor fiscalizadora y poder trasladar a los vecinos y vecinas, respuestas concretas. Van pasando los meses y las dificultades con respecto al servicio de aguas no mejora, al contrario, se agrava. Se siguen produciendo muchas averías, cortes, y falta de agua para atender la demanda.

La legislatura va llegando a su fin y será difícil que el actual grupo de gobierno pueda gestionar esos 156 millones de euros que habían dispuestos para solucionar definitivamente el tema del agua en Fuerteventura.

Otra legislatura perdida, en la que solo destacan los lotes de obras adjudicados en tiempos de pandemia. 5000 metros de tubería que marcaron un antes y un después en la historia del CAAF, a partir de ahí nada más.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- 1.- *Instalación inmediata de desaladoras portátiles, en aquellos puntos críticos, como son la Lajita, Tarajalejo o Giniginamar.*
- 2.- *Elevar propuesta consensuada sobre la ubicación de la gran desaladora de la zona sur. Así como mejorar la canalización de agua y distribución de manera urgente en zonas varias, como puede ser en La Pared, Cardón o Tesejerague”.*

VOTACIÓN Y ACUERDO:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., asistentes, **ACUERDA:**

- 1.- Instalación inmediata de desaladoras portátiles, en aquellos puntos críticos, como son la Lajita, Tarajalejo o Giniginamar.
- 2.- Elevar propuesta consensuada sobre la ubicación de la gran desaladora de la zona sur. Así como mejorar la canalización de agua y distribución de manera urgente en zonas varias, como puede ser en La Pared, Cardón o Tesejerague.
- 3.- Los nuevos módulos de desalación deben estar asociados a los tres centros de producción actualmente existentes y que cuentan con autorización (EDAR Corralejo, EDAR Puerto del Rosario y EDAR Gran Tarajal).
- 4.- Adquirir de forma inmediata de suministro de agua a terceros productores cercanos a la red de distribución del CAAF.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Puerto del Rosario.

VºBº
EL PRESIDENTE
Fdo. Antonio Sergio Lloret López

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. Miguel A. Rodríguez Martínez

Firmado digitalmente por el presidente y el Secretario General del Pleno